

PRESENTACION

"Dónde comienzan los derechos humanos, después de todo? En lugares pequeños, cercanos a casa; tan cercanos y tan pequeños que no están registrados en ningún mapa del mundo. Sin embargo, estos lugares constituyen el mundo de las personas individuales, el vecindario donde ellas viven, la escuela o universidad a las cuales ellas trabajan. Esos son los lugares donde cada hombre, cada mujer o cada niño buscan igualdad en la justicia, igualdad de oportunidades, igualdad en la dignidad, sin discriminación alguna. A no ser que estos derechos tengan verdadera validez en esos pequeños lugares, será difícil que la tengan en otros. Sin la acción preocupada y comprometida de los ciudadanos de mantener esos derechos cerca de casa, será en vano buscar indicios de progreso en un mundo más amplio."

Eleanor Roosevelt

He resuelto iniciar esta presentación con las palabras de una notable mujer americana, ya que las mismas reflejan, de una manera transparente, cómo no es posible pensar en construcciones sociales mayores, ni en un nuevo paradigma de sociedad, sino es a partir del trabajo de base comunitaria y social.

Efectivamente, mientras en la vida cotidiana la violencia contra la mujer siga existiendo, no nos será posible pensar "en un mundo más amplio."

Es para mí motivo de gran honor y orgullo, así como de gran alegría, el presentar a la comunidad costarricense la presente publicación.

Ciertamente la aprobación de la llamada Convención de Pará, como se le denomina a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, marca un hito en la historia del Continente Americano. Por sí misma ella no eliminará este flagelo, pero si deposita en nuestras manos una valiosa herramienta jurídica que permite tomar mayor conciencia del problema y nos compromete a redoblar esfuerzos individuales, comunitarios, gubernamentales e internacionales.

La violencia en todas sus expresiones es una violación de los Derechos Humanos. A las puertas del Tercer Milenio aún la humanidad continúa destruyéndose y las mujeres y los niños siguen siendo las mayores víctimas.

Al afirmar y ratificar esta Convención, el Gobierno de Costa Rica se sumó al concierto de las naciones americanas que, por este medio ha dicho ¡basta! a este flagelo.

No es casual que nuestro país la haya incorporado tan rápidamente a su ordenamiento jurídico, ya que tenemos una tradición más que centenaria de respeto a los Derechos Humanos, expresada en innumerables leyes e instituciones, pero sobre todo en el espíritu y tradición de su pueblo.

Aunque tardíamente, también Costa Rica ha recorrido un largo camino en la lucha por los derechos de sus mujeres. Ejemplo de ello fueron el Código de Familia de 1970, pionero en América Latina; la Ley de Promoción Social de la Mujer; los servicios de seguridad social para la mujer; su incorporación al área educativa y a la fuerza laboral del país, y la creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia -entre otros-.

Sin embargo, aún no escapamos a la situación de violencia contra la mujer, cuyo doloroso testimonio observamos día a día. Es por ello que al lado de esta Convención, se hará necesario difundir su texto, para que se conozca y pueda actuar como un instrumento jurídico que apoye el cambio social requerido en ésta área.

Insto a todas las personas e instituciones a sumarse a este esfuerzo nacional por difundir la Convención y aprovechar su existencia para analizar y, ojalá eliminar las causas de la violencia contra la mujer, por medio del diálogo, mesas redondas, conferencias, seminarios y en fin, desde todos los espacios que a cada uno nos corresponde.

*Josette Altmann de Figueres
Primera Dama de la República.*